



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 029

RESISTENCIA, 24 FEB 2022.

VISTO:

El Expediente Nº **26-2019-02382**; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución Nº 355/19-CD**, para la provisión de Un (1) cargo de **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple en la asignatura **Gestión de Empresas**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución Nº 956/09-CS y Ordenanza de Auxiliares Docentes – Resolución Nº 11550/13-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución Nº 355/19-CD**, para la provisión de Un (1) cargo de **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple, en la asignatura **Gestión de Empresas** que establece el siguiente Orden de Mérito: 1) Guillermo Leonel Tacca; 2) María Cristina Marba; 3) Alicia Ceferina Vázquez y 4) Juan Carlos Bertoldi.

ARTICULO 2º : Designar al **Contador Guillermo Leonel Tacca** – DNI Nº 32.798.477, como **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple de la asignatura **Gestión de Empresas**, a partir del 24 de febrero de 2022 y por el término de **cuatro (4) años**.

ARTICULO 3º : Dejar sin efecto la designación del **Contador Guillermo Leonel Tacca** como Auxiliar Docente de Primera interino – Dedicación Simple de la asignatura **Gestión de Empresas**, efectuada por Resolución Nº 502/21-CD.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

ARTICULO 4º : Establecer que la docente designada en el Artículo 2º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10 –CS.

ARTICULO 5º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 6º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE